

FAX: 91 616 69 59

CIRCULAR Nº 102 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020

ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO Y ACTUALIZACIÓN DEFENSA PERSONAL)

Con el fin de retomar las actividades que veníamos desarrollando antes de la pandemia, convocamos este 2º curso del Aula de Formación Permanente para pase de grado de esta temporada. La Federación Madrileña tenía presentado desde el mes de junio en la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, un Protocolo de Prevención COVID-19 para la realización de Actividades Deportivas en el P.D.M. de Villaviciosa, dicho Protocolo no fue autorizado hasta finales del mes de agosto por lo que es primordial que tanto profesores como deportistas sean conocedores del mismo, con el fin de poder participar en cualquiera de las actividades que sean convocadas por la Federación mientras dure la situación de crisis sanitaria. Todos deberemos cumplir con las medidas marcadas por las autoridades por la pandemia del COVID 19 y con este Protocolo.

Como sabréis tanto en el mes de julio como en este mes de septiembre la Federación Madrileña ha realizado varias actividades, exámenes de cinturón negro, curso de titulación y entrenamientos sin incidencias, la responsabilidad y el comportamiento de todos los participantes ha sido ejemplar y gracias a ello, podemos seguir convocando actividades.

REQUISITOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

- Los clubes y profesores correspondientes tendrán abonadas las cuotas de afiliación a esta FMJYDA para la temporada.
- Tener Licencia Federativa en vigor. Recordamos que todas las licencias caducaron el día 30 de septiembre.
- Se deberán cumplimentar y enviar junto con el pago y la inscripción los Anexos III, IV y V (adjuntos)
- Atendiendo al protocolo del pabellón y las indicaciones de las autoridades sanitarias y la Comunidad de Madrid el aforo está limitado a 15 participantes (sala roja), serán distribuidos como siempre en grupos por grados.
- No podrán acceder al pabellón deportistas que no hayan sido inscritos ni acompañantes.
- No se pueden usar los vestuarios ni las duchas por lo que deben venir vestidos con el judogi.
- Se recomienda ir provistos de su propia bebida y chanclas.
- Es imprescindible para acceder al pabellón llevar mascarilla, respetar en todo momento el protocolo del pabellón aprobado por la Comunidad de Madrid y atender a las indicaciones de los trabajadores de la Federación.
- Pueden consultar en el siguiente enlace:

PROTOCOLO: https://www.fmjudo.es/attachments/article/4569/PROTOCOLO%20FMJYDA-VILLAVICIOSA%2028-08-20.pdf

ANEXOS: https://www.fmjudo.es/attachments/article/4581/Anexos%20participaci%C3%B3n%20actividades%20FMJ%20(1).pdf

FAX: 91 616 69 59

CIRCULAR Nº 102 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020

<u>ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO Y ACTUALIZACIÓN DEFENSA PERSONAL)</u>

<u>LUGAR</u>: P.D.M. Villaviciosa de Odón – C/ León, nº 59 Villaviciosa de Odón (Madrid).

FECHA Y HORARIO: sábado 14 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas.

<u>PARTICIPANTES:</u> Podrán participar todos los cinturones marrones, los primeros y segundos danes de Defensa personal y D.A. que quieran pasar de grado por el sistema de créditos, homologación o simplemente quieran actualizarse. Aquellos deportistas que pertenezcan a otras federaciones autonómicas deberán enviar al inscribirse el visto bueno a su Federación. Los menores de edad aportarán documento de autorización paterna, materna o del tutor legal.

<u>PROFESOR:</u> Este curso será impartido por D. Juan Ángel Orejón Miguel, Maestro Entrenador Nacional de Judo, Especialista en D.P. y 8º Dan, Maestro Entrenador Nacional de Defensa Personal y 6º Dan, Miembro de la Comisión Nacional de D.P. de la RFEJYDA.

<u>CUOTA DE INSCRIPCIÓN:</u> 24 € por cada jornada de tres horas (1/4 de crédito/presencial). El pago se realizará en nuestras oficinas mediante tarjeta de crédito o cheque o bien por transferencia bancaria en las cuentas de la FMJYDA:

Rogamos encarecidamente que se adjunte el justificante de pago junto a la hoja de inscripción en tiempo y forma.

Todos los profesores, árbitros y voluntarios de la FMJYDA con licencia y colegiación en vigor de la temporada 2020-2021, tendrán una bonificación y abonarán por la jornada de 3 horas 12 € en la cuota de inscripción.

<u>INSCRIPCIONES:</u> Hasta las 15:00 horas del martes <u>10 de noviembre</u>, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona que se inscribe) junto con la hoja de inscripción (firmada por el Profesor) y el visto bueno de su federación (en el caso de deportistas de otras federaciones territoriales), al correo electrónico: escuela@fmjudo.net junto con los anexos III, IV y V. Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber <u>un mínimo de 10 alumnos / profesores</u> inscritos.

No serán admitidas las inscripciones incompletas o que se reciban fuera de plazo.

<u>REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:</u> Todos los asistentes deberán presentar su Documento Deportivo con la licencia en vigor de la presente temporada 2020-2021, o enviada a esta FMJYDA para su trámite (junto el anexo I de autorización de datos e imágenes cumplimentado y firmado) antes de terminar el plazo de inscripción.

- Todos los candidatos deberán tener tramitada previamente en la federación la documentación y abonada la matrícula para cinturón negro, los que opten a 1º dan deberán tener cumplidos los 15 años en el momento de realizar la prueba de pase de grado.
- El Club al que pertenece el aspirante deberá tener abonada la cuota nacional de afiliación para la presente temporada, además de estar debidamente colegiado y actualizado su Profesor.

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal			Para cinturones marrones y negros de Judo y D.A.				
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias	Pueden optar al grado de	Grado de Judo y D.A	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
PARA 1º DAN	1 año de marrón	6	3 consecutivas ó 5 alternas	Marrón	Cinturones marrones Judo y D.A.	16	2
PARA 2º DAN	2 años de 1º dan	8	2 de 1º DAN	1º dan	C.N. 1º a 3º dan Judo y DA	8	1
PARA 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º DAN	2º dan	C.N. 4 en adelante	8	1



FAX: 91 616 69 59

AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

El departamento de Defensa Personal de la Federación Madrileña de Judo, con el fin de promocionar esta actividad entre nuestros deportistas federados de cualquier deporte de los que se engloban en esta Federación Madrileña, convoca para esta temporada 2020-2021 estos cursos con tres objetivos. El primero es para los practicantes con grado de Defensa Personal, ellos podrán pasar de grado mediante el sistema de cursos del <u>AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE</u> o preparar su examen con vistas al examen técnico que se realizará en el mes de diciembre. El segundo es para los deportistas con cinturón negro del resto de disciplinas, estos podrán <u>HOMOLOGAR</u> el grado de defensa personal mediante estos cursos y con arreglo a lo que se indica en la tabla de más abajo. Por último, para aquellos deportistas de cualquiera de nuestras disciplinas, que simplemente quieran <u>ENTRENAR</u> con el fin de estar al día en cuanto a técnicas, defensa y destreza de las mismas.

Para cualquiera participar de estas actividades, será necesario tener la licencia de Defensa Personal y se realizarán varios cursos repartidos a lo largo de la temporada, con un desarrollo de 3 horas cada uno de ellos.

Todos los deportistas con licencia y grado de Defensa Personal podrán optar a partir de cinturón marrón a un grado superior (máximo 3º Dan). Estos candidatos que opten por la vía de créditos formativos deberán superar los cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE que se indican en la tabla de más abajo.

Los tiempos de permanencia y créditos que se han de realizar como mínimo son:

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal			Para cinturones marrones y negros de Judo y D.A.				
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos realizar	Licencias	Pueden optar al grado de	Grado de Judo y D.A	Nº mínimo de cursos AFP a realizar	Licencias
PARA 1º DAN	1 AÑO DE MARRÓN	6	3 consecutivas ó 5 alternas	Marrón	Cinturones marrones Judo y D.A.	16	2
PARA 2º DAN	2 AÑOS DE 1º DAN	8	2 de 1º DAN	1º dan	C.N. 1º a 3º dan Judo y DA	8	1
PARA 3º DAN	3 AÑOS DE 2º DAN	10	3 de 2º DAN	2º dan	C.N. 4 en adelante	8	1

- Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber un mínimo de 15 alumnos/ profesores inscritos en el plazo establecido y haber abonado la cuota de 24€ por cada curso (sesión de tres horas).
- Todos los profesores y árbitros con la licencia y colegiación en vigor disfrutarán de una bonificación del 50% en la cuota de inscripción.
- Para empezar a realizar los cursos, se deberá tener tramitada la documentación de cinturón negro y pagada las tasas del examen.



FAX: 91 616 69 59

AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

Todos los practicantes de Defensa Personal, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación)
- 2. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el Profesor de Defensa Personal del Club del candidato mediante certificado escrito.
- 3. Los tiempos de permanencia y créditos que se realizarán como mínimo en cada grado son:

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal			Para cinturones marrones y negros de Judo y D.A.				
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias	Pueden optar al grado de	Grado de Judo y D.A	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
PARA 1º DAN	1 años de marrón	6	3 consecutivas ó 5 alternas	Marrón	Cinturones marrones Judo y D.A.	16	2
PARA 2º DAN	2 años de 1º dan	8	2 de 1º DAN	1º dan	C.N. 1º a 3º dan Judo y DA	8	1
PARA 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º DAN	2º dan	C.N. 4 en adelante	8	1

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior

- 4. A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que las anteriores.
- 5. Los candidatos que obtengan el grado mediante cursos de A.F.P. accederán al grado con el tiempo mínimo de permanencia según la tabla arriba indicada.
- 6. Los alumnos que opten a pasar de grado deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro 1º Dan antes de realizar los cursos y deberán tener cumplidos 15 años para poder realizar la prueba. El resto de los candidatos para poder realizar la prueba de pase de grado, tendrán tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes previamente en la FMJYDA, no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.
- 7. Al inicio de cada jornada se presentará en la mesa de control el Documento Deportivo con la licencia en vigor. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos kyus adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna o del tutor legal.





FAX: 91 616 69 59

- 8. Se recomienda utilizar camiseta negra y pantalón de Judogi.
- 9. No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke. Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
- 10. Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).
- 11. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.
- 12. El AFP estará abierto para todo deportista con licencia de Defensa Personal que quieran actualizarse técnicamente. Todo el que quiera que contabilice para pase de grado tendrá que tramitar la correspondiente documentación antes del inicio del aula.

FAX: 91 616 69 59

HOJA DE INSCRIPCIÓN CURSOS A.F.P. DEFENSA PERSONAL

D			, Entrena	dor Titulado y Colegiado			
por la Fe	deración		, autoriz	za a:			
D.:							
Con dom	icilio en C/			C.P			
Poblaciór	1		Provincia				
NIF	NIF		Fecha de nacimiento				
Tno.:		_ e.mail:					
Licencia f	ederativa:		Fecha:				
Grado de	2 Judo o D.A.:	Titulación [Docente de Judo o D.A	A.:			
del Club	Homologado		, a participar er	ı las jornadas como:			
•	A.F.P. pase de grado		(marcar con una X)				
•	Homologación pase	de grado	(marcar con una X)				
como:	Entrenamiento		(marcar con una X)				
•	Profesor/Árbitro/Vo	luntario de judo af	iliado 2020/2021:	(12€/jornada)			
•	Candidato a pase de	grado, con licenci	a 2020/2021	(24€/jornada)			
de mi Federación de grado al que resguardo de la	n Autonómica (como e opto, así como el p	que tengo tramit pago de las tasas iria por el impo	ada toda la documen estipuladas), junto a rte de€ a l	@fmjudo.net el Visto Bueno tación necesaria para el pase esta hoja de inscripción y el la cuenta de la Federación			
IBER	.CAJA: ES81 2085 8024	93 0330098221 - 5/	ABADELL: ES58 0081 55	61 030001519958			
			20				
	Firma del Pro	fesor:	Firma del Alum	ino			

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos ha facilitado constan en un fichero de titularidad de Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados a los efectos de mantener el contacto con Ud. Si quiere saber qué información disponemos de Ud, modificarla o en su caso, cancelarla, puede hacerlo en la siguiente dirección Calle León, 59 - 28670 Villaviciosa de Odón"

